



## RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA 5 DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

*(Corrección de errores de los acuerdos 4, 5, 8.2 y 9.1 al final del documento)*

**ACTO 2/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**EQUIPO:** Nombramiento del Profesor Doctor Miguel Ángel Castro Arroyo, como Director del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación y de los Servicios Generales de Investigación; cese del Profesor Doctor Manuel Castillo Martos, como Director del Secretariado de Publicaciones.

**CENTROS:** Cese del Profesor Doctor Francisco Gil Martínez, como Decano de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Gil Martínez, como Decano de la Facultad de Biología; cese del Profesor Doctor Alfonso de Cires Segura, como Vicedecano de Infraestructuras y Biblioteca de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Alfonso de Cires Segura, como Vicedecano de Infraestructuras y Biblioteca de la Facultad de Biología; cese del Profesor Doctor Rafael Periañez Cristóbal, como Subdirector de Planificación y Calidad de la EU de Estudios Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor Cristóbal Casanueva Rocha, como Subdirector de Convergencia Europea y Nuevas Titulaciones de la EU de Estudios Empresariales; cese del Profesor Doctor Manuel Enrique Figueroa Clemente, como Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Manuel Enrique Figueroa Clemente, como Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Facultad de Biología; cese de la Profesora Doctora María José García Hernández, como Vicedecana de Relaciones Internacionales y Alumnos de la Facultad de Medicina; nombramiento de la Profesora Doctora Rafaela Caballero Andaluz, como Vicedecana de Relaciones Internacionales y Alumnos de la Facultad de Medicina; cese del Profesor Doctor Juan Ramón Castillo Ferrando, como Vicedecano para el Hospital Universitario Virgen del Rocío de la Facultad de Medicina; nombramiento del Profesor Doctor Ignacio Gómez de Terreros Sánchez, como Vicedecano para el Hospital Universitario Virgen del Rocío de la Facultad de Medicina; cese del Profesor Doctor Francisco Javier Moreno Onorato, como Vicedecano de Ordenación Académica y Planes de Estudio de la Facultad de Biología; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Javier Moreno Onorato, como Vicedecano de Ordenación Académica y Planes de Estudios de la Facultad de Biología; cese de la Profesora Doctora Catalina Lara Coronado, como Secretaria de la Facultad de Biología; nombramiento de la Profesora Doctora Catalina Lara Coronado, como Secretaria de la Facultad de Biología.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor Antonio Ruiz Jiménez, como Director del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Juan Castañeda Barrera, como Director del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones; nombramiento de la Profesora Doctora Luz del Pino Fernández de Valderrama Aparicio, como Directora del Departamento de Proyectos Arquitectónicos; cese del Profesor Doctor Alberto Díaz Moreno, como Director del Departamento de Derecho Mercantil; nombramiento del Profesor Doctor Ignacio Lojendio Osborne, como Director del Departamento de Derecho Mercantil; cese del Profesor Doctor Antonio Martín Navarro, como Director del Departamento de Ingeniería del Diseño; nombramiento del Profesor Doctor Tomás Lloret García, como Director del Departamento de Ingeniería del Diseño.



**ACTO 2bis/CG 5-3-07**, por el que, de conformidad con el artículo 21.2 del EUS, se cumplimenta el trámite de conocimiento y audiencia del Consejo de Gobierno con motivo de la creación de los Secretariados de Innovación Docente y de Calidad y de los nombramientos de los siguientes órganos unipersonales de gobierno:

Dr. José Luis Sevillano Ramos, Profesor Titular de Universidad, Director del Secretariado de Innovación Docente.

Dr. Manuel Burgos Payán, Profesor Titular de Universidad, Director del Secretariado de Calidad.

Dr. Rafael Llamas Cadaval, Profesor Titular de Universidad, Director del Secretariado de Publicaciones.

**ACTO 3/CG 5-3-07**, por el que ante la ausencia de candidatos, se declara la persistencia de la situación de vacancia del puesto que se expresa, en representación del Sector que se señala, en la Comisión de Becas:

### **COMISIÓN DE BECAS**

#### **Representantes del Personal de Administración y Servicios**

- Suplente: Vacante.

**ACUERDO 4/CG 5-3-07**, por el que, de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, a la vista del Informe emitido por la COA (Acuerdo 2/COA 2-3-07) y con arreglo al mismo, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas escolares para el curso 2007/2008 en los diferentes Centros y Titulaciones de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

**ACUERDO 5/CG 5-3-07**, por el que, con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS y al apartado 1.3 de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas (Acuerdo 5.1/JG 28.VI.96, modificada por Acuerdos 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.4/JG 15.VII.98), y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas escolares de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2007/08 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés, Árabe, Ruso y Griego, y del curso Iniciación al Inglés, según se detalla en la relación que sigue:

- Inglés:	350
- Francés:	250
- Alemán:	200
- Italiano:	100
- Portugués:	50
- Japonés:	100
- Árabe:	50
- Ruso:	50
- Griego:	50



- Iniciación al Inglés: 50

Ello, con expresa indicación de que la matrícula oficial de nuevo ingreso en las enseñanzas del resto de los idiomas, la matrícula libre en cualquier idioma, el idioma de Facultades y Escuelas, el Español para Extranjeros y la matrícula en enseñanzas del Instituto de Idiomas en el marco de Planes de Estudio Oficiales para libre configuración de su currículum por el estudiante, no están sujetos a limitación de plazas.

**ACUERDO 6.1.1/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio al Dr. Anthony Bruton, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2007 en la Universidad de Lancaster (Inglaterra).

**ACUERDO 6.1.2/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a Dña. Irene Díaz Moreno, Profesora Ayudante, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, por el período comprendido entre el 8 de enero y el 30 de septiembre de 2007 en el National Institute for Medical Research (NIMR) en Londres.

**ACUERDO 6.1.3/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a Dña. Yolanda Spínola Elías, Profesora Ayudante de Universidad, adscrita al Departamento de Dibujo, por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2006 en la Universidad Complutense de Madrid.

**ACUERDO 6.1.4/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Gabriel Pardo Sanclemente, Profesor Ayudante (Segundo Nivel), adscrito al Departamento de Ciencias Agroforestales, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2007 en el I.N.R.A. UMR Biologie et Gestion des Adventices en Dijon (Francia).

**ACUERDO 6.1.5/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Sergio Castro García, Profesor Colaborador, adscrito al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, por el



período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2007 en la Universidad de California, Davis (EEUU).

**ACUERDO 6.2/CG 5-3-07**, por el que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62.1 de la LOU y en el artículo 2.1 del RD 774/2002 de 26 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.i) del EUS, en aplicación del acuerdo 5.1/CG 4-2-04, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de diversas plazas de cuerpos docentes para su provisión mediante concurso de acceso entre habilitados, según el documento anexo (Anexo II).

**ACUERDO 6.3/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con el artículo 85 del EUS, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar las comisiones juzgadoras de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes del Estado que se relacionan en el documento anexo (Anexo III).

**ACUERDO 7.1.1/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la ETS de Arquitectura, elaborado y acordado por la Junta de Escuela, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.1.2/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la ETS de Ingeniería Informática, elaborado y acordado por la Junta de Escuela, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.1.3/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Biología, elaborado y acordado por la Junta de Facultad, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.1/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Estética e Historia de la Filosofía, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.2/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Estomatología, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO 7.2.3/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana), elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.4/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.5/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Historia Moderna, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.6/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.7/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Medicina, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.8/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.9/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO 7.2.10/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Psiquiatría, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.11/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista de la propuesta de modificación de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado, elaborada y acordada por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación referida en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.12/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista de la propuesta de modificación de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Economía Aplicada I, elaborada y acordada por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación referida en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.13/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista de la propuesta de modificación de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Historia Contemporánea, elaborada y acordada por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación referida en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACTO 8.1/CG 5-3-07**, por el que el Sr. Vicerrector de Docencia presenta las Bases del Plan para la Renovación de las Metodologías docentes.

**ACUERDO 8.2/CG 5-3-07**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el texto de las Bases del Plan para la Renovación de las Metodologías docentes (Anexo IV), facultándose al Vicerrector de Docencia para el desarrollo y ejecución de las mismas.

**ACUERDO 9.1/CG 5-3-07**, por el que de acuerdo con lo previsto en el art. 70 a) del EUS, se conviene, por asentimiento, autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la futura Fundación “Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial”, cuya constitución impulsa la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de la CICE.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación, así como la comunicación del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.

**ACUERDO 10/CG 5-3-07**, por el que se conviene, por asentimiento, la ordenación de los recursos telemáticos institucionales de la Universidad de Sevilla, según consta en el documento anexo (Anexo V).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO 11/CG 5-3-07**, por el que de conformidad con el artículo 13.1 t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### RELACIÓN DE CONVENIOS

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN PRODEAN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA HSHS ANGLIAN RUSKIN UNIVERSITY DE CAMBRIDGE.
- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANDALUZA DE RAVIESAS, S.A. (ANTRASA).
- CONVENIO DE COTUTELA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD PIERRE Y MARIE CURIE DE PARIS.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD MODELO DE MÉRIDA (MÉXICO).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DO PLANALTO CATARINENSE (BRASIL).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LA UNIVERSIDAD DEL ALGARBE Y EL MUNICIPIO DE VILA REAL DE SANTO ANTONIO (PORTUGAL).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL CONSERVATORIO SUPERIOR "MANUEL CASTILLO".
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL CONSERVATORIO SUPERIOR "MANUEL CASTILLO".
- CONVENIO DE COTUTELA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL (VUB).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO (CHILE).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. DE XALAPA, VERACRUZ (MÉXICO).
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. DE XALAPA, VERACRUZ (MÉXICO).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL CONSORCIO ESTATAL DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON INMIGRANTES (CEPAIM).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN AFROMUJER DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL MERIDIANOS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL CABILDO METROPOLITANO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARMONA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALAJARAFE.
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD MODELO DE MÉRIDA (MÉXICO).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA CONDUCTUAL (AEPC).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA, DELEGACIÓN EN ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA PSICOSOMÁTICA (SAMP).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES LINGÜISTAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE RELACIONES LABORALES DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CON TSA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN CON TSA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ASOCIACIÓN INGENIERÍA SIN FRONTERAS DE SEVILLA.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN INGENIERÍA SIN FRONTERAS DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FRANCISCO MALDONADO".
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FRANCISCO MALDONADO".

### CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA Y LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA GENERAL Y CIRUGÍA DE SEVILLA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CEPES-ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL INSTITUTO CERVANTES.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL.

**ACTO 8/CG 5-3-07**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, instituciones y personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AYNova, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ENDESA INGENIERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXPLOTACIONES SANTA LUCÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTEM WORK EMPRESA DE TABAJO TEMPORAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA MÁQUINA CHINA, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SADITÁN ARTES GRÁFICAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOLIDARIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE PUBLICIDAD ESPECIAL RODANTE, S.L. (SEMPER, S.L.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ARQUIDIP, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AYTOS CPD, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AYUNTAMIENTO DE HERRERA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CENTRO INFANTIL EL BOSQUE ENCANTADO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ENDESA INGENIERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIO DE INGENIERÍA EMAR, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EUROPEA DE PROMOCIONES SOLARES, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXTREMA ESPERIA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FORMALIZA SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FINANCIERAS DE EUROPA, S.A. (GESTIFESA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GRUPO DETEA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LLOYDS TSB BANK PLC.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ORACLE IBÉRICA, S.R.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PICASENTOUR, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA, C.B.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SADITÁN ARTES GRÁFICAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SALSA NATURA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SILVANA CUBANO LORA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TERRENOS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- URBANIZABLES DE AYAMONTE, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AIMCRA.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASCENDIA REINGENIERÍA & CONSULTING, S.L.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASILO ANCIANOS. HERMANITAS DE LOS POBRES.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AYTOS CPD S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RIO.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AYUNTAMIENTO DE HERRERA.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CATERING Y DISTRIBUCIONES ARLES, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEO, S.A. (CEPSA).
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CORPORACIÓN GRÁFICA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ELSAMEX, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ENLAZA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIO DE INGENIERÍA EMAR, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EUROPA DE PROMOCIONES SOLARES, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXPANSIVA T & C, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FCO. MENA CABALLERO, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FORMALIZA SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FUNDACIÓN ESCULAPIO.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GBD PUBLICIDAD, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GRUPO HERMANOS MARTÍN, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GSS CONSULTORÍA Y COMUNICACIÓN.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HABERMAS COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDP, INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGENIERÍA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

TÉCNICA DEL SUR, S.A.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INTEGRASYS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JOSÉ GARCÍA POSTIGO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LLOYDS TSB BANK PLC.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MC2 INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MUEVO, PROYECTOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ORACLE IBÉRICA, S.R.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PICASENTOUR, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PREVIA ARQUITECTOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PRODETUR, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PSICAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y QUÍMICA LIS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RADIO UTRERA LA VOZ DE LA CAMPIÑA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RAÚL RUBIO RUIZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SALSA NATURA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVANDO DE MONTES MEANA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SINCROM-SERVICIOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TOPOLIMIT, S.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TRANSPORTES GERMÁN MEDINA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VIVEROS GUZMÁN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ZETA SEEDS, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y KUEHNE & NAGEL NETWORK, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PROGRESALIA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ACSA AGBAR CONSTRUCCIÓN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AF ACCION FORESTAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y APPLUS, NORCONTROL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DISEV ARQUITECTURA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y E\_SYSTEMAS, S.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y E-PROFITS INTERNET CONSULTING, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EMATIZ TECNOLOGÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESPRODIRO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GREEN COLD ESPAÑA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E HIDRAL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y OXIMPER.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PROYECTO Y CONTROL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SIEMENS ENTREPRISE COMMUNICATIONS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TECNOLÓGICA, INGENIERÍA, CALIDAD Y ENSAYOS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TECTURA (SPAIN) TECHNOLOGIES S.A.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AF ACCIÓN FORESTAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AGRXSESORES. ADMINISTRACIÓN DE FINCAS & GESTIÓN DE EMPRESAS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- SEVILLANAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y APPLUS, NORCONTROL, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ARQUIDIP, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BESANA PORTAL AGRARIO.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CENTRO INICIATIVA COOPERACIÓN "BATA".
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CLINICA LOS NARANJOS-CITRASA.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS DEL CABILDO DE GRAN CANARIAS.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DRAGADOS OFFSHORE, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y E\_SYSTEMAS, S.C.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EMATIZ TECNOLOGÍA, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIO JURÍDICO ALBAREDA 17, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FRAMOLIVA, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GABINETE DE FISIOTERAPIA FISIOSANHER, S.C.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTAIN, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GHESA ANDALUCÍA, S.L.U.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GREEN COLD ESPAÑA, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HAPEX PROPERTY DEVELOPMENT, S.L.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HIDRAL, S.A.
  - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCÍO.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LABORATORIOS DR. LARRASA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NAVARRO DANA ASESORES.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PADIFLEX, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PROYECTO Y CONTROL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RAFAEL HIDALGO ROMERO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SAINCOSA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEGUNDA PLANTA COMUNICACIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ECONÓMICOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SIEMENS ENTREPRISE COMMUNICATIONS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SIEMENS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SLINGBASUR, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TECTURA (SPAIN) TECHNOLOGIES S.A.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TRABAJOS OBRAS Y PROYECTOS AGRARIOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VALORACIONES ORGÁNICAS AGRÍCOLAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VODAFONE ESPAÑA, S.A.

Lo que le comunico para su conocimiento.

**PRIMER CICLO**

<b>CENTRO</b>	<b>TITULACION</b>	<b>OFERTA 2007/2008</b>
E.T.S. de Arquitectura	Arquitecto	385
E.U. de Arquitectura Técnica	Arquitecto Técnico	450
E.T.S. de Ingenieros	Ing. Aeronáutico	100
	Ing. de Telecomunicación	250
	Ing. Industrial	375
	Ing. Químico	100
E.T.S. de Ingeniería Informática	Ing. en Informática	225
	Ing. Téc. en Informática de Gestión	150
	Ing. Téc. en Informática de Sistemas	250
E.U. de Ing. Téc. Agrícola	Ing. Téc. Agr. Esp. Explotac. Agropecuarias	90
	Ing. Téc. Agr. Esp. Hortofrut. y Jardinería	110
	Conjunta Ing. Téc. Agr. Esp. Explota. Agropec. y Hortofrut. y Jardinería	50
E.U. Politécnica	Ing. Téc. en Diseño Industrial	85
	Ing. Téc. Ind. Esp. Electricidad	60
	Ing. Téc. Ind. Esp. Electrónica Industrial	120
	Ing. Téc. Ind. Esp. Mecánica	120
	Ing. Téc. Ind. Esp. Química Industrial	63
	Conjunta I.T.I. en Diseño e I.T.I. Esp. Mecánica	12
	Conjunta I.T.I. Esp. Electricidad e I.T.I. Esp. Electrónica	12
	Conjunta I.T.I. Esp. Electricidad e I.T.I. Esp. Mecánica	12
Fac. de Biología	Ldo. en Biología	320
Fac. de Física	Ldo. en Física	80
Fac. de Matemáticas	Dip. en Estadística	50
	Ldo. en Matemáticas	100
Fac. de Química	Ldo. en Química	200
E.U. Ciencias de la Salud	Dip. en Enfermería (Virgen Macarena)	100
	Dip. en Enfermería (Virgen de Valme)	50

E.U. Ciencias de la Salud	Dip. en Fisioterapia	100
	Dip. en Podología	70
Fac. de Farmacia	Ldo. en Farmacia	340
Fac. de Medicina	Ldo. en Medicina	287
	Traslados de otras Universidades.	15
	Conv. Parcial Estudios Extranjeros	3
Fac. de Odontología	Ldo. en Odontología	90
	Traslados de otras Universidades.	1
	Conv. Parcial Estudios Extranjeros	1
Fac. de Psicología	Ldo. en Psicología	300
Fac. de Derecho	Ldo. en Derecho	600
	Dip. en Gestión y Adm. Pública	100
	Conjunta Dip. en Gestión y Adm. Pca. y Ldo. Derecho	80
	Conjunta Ldo. Derecho y Ldo. en Adm. y Dir. Empresas	80
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Alemana	50
	Ldo. en Filología Árabe	50
	Ldo. en Filología Clásica	50
	Ldo. en Filología Francesa	75
	Ldo. en Filología Hispánica	120
	Ldo. en Filología Inglesa	200
Fac. de Filosofía	Ldo. en Filosofía	100
E.U. de Estudios Empresariales	Dip. en CC. Empresariales	740
	Dip. en Turismo	360
Fac. de Bellas Artes	Ldo. en Bellas Artes	230
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Ldo. en Administración y Dirección de Empresas	513
	Ldo. en Economía	200
Fac. de Ciencias de la Educación	Ldo. en Pedagogía	270
	Maestro: Educ. Especial	210
	Maestro: Educ. Física	120
	Maestro: Educ. Infantil	225
	Maestro: Educ. Musical	110
	Maestro: Educ. Primaria	135

Fac. de Ciencias de la Educación	Maestro: Lengua Extranjera Inglés	75
Fac. de Ciencias del Trabajo	Dip. en Relaciones Laborales	285
Fac. de Comunicación	Ldo. en Comunicación Audiovisual	110
	Ldo. en Periodismo	330
	Ldo. en Publicidad y Relaciones Públicas	150
Fac. de Geografía e Historia	Ldo. en Geografía	80
	Ldo. en Historia	190
	Ldo. en Historia del Arte	215
C.E.S. Cardenal Spínola	Maestro: Educación Especial	60
	Maestro: Educación Física	100
	Maestro: Educación Infantil	180
	Maestro: Educación Musical	50
	Maestro: Educación Primaria	100
	Maestro: Lengua Extranjera	70
E.U. de Turismo (EUSA)	Dip. en Turismo	300
E.U. Enfermería	Dip. en Enfermería (Cruz Roja)	70
E.U. Enfermería	Dip. en Enfermería (Virgen Rocío)	95
E.U. Fco. Maldonado	Conj. Dip. CC. Emp. + Dip. RR. Lab.	50
	Dip. en Ciencias Empresariales (OSUNA)	150
	Dip. en Enfermería (OSUNA)	72
	Dip. en Relaciones Laborales (OSUNA)	125



SEGUNDO CICLO

CENTRO	TITULACION	OFERTA 2007/2008
C.E.S. Cardenal Spínola	Ldo. en Psicopedagogía	50
E.T.S. de Ingenieros	Ing. Aeronáutico	15
	Ing. en Automática y Electrónica Industrial	50
	Ing. en Electrónica	50
	Ing. en Organización Industrial	75
	Ing. Industrial	40
	Ing. Químico	15
	Ing. Telecomunicación	15
E.T.S. de Ingeniería Informática	Ing. en Informática	100
Fac. de Biología	Ldo. en Bioquímica	65
	Ldo. en Biología	22
Fac. de Ciencias de la Educación	Ldo. en Pedagogía	75
	Ldo. en Psicopedagogía	15
	Ldo. en CC. de la Actv. Física y del Deporte	120
Fac. de Comunicación	Ldo. en Comunicación Audiovisual	10
	Ldo. en Periodismo	30
	Ldo. en Publicidad y Relaciones Públicas	10
Fac. de CC. Económicas y Empresariales	Ldo. en Administración y Dirección de Empresas	200
	Ldo. en Economía	50
	Ldo. en Investigación y Técnicas de Mercado	150
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Alemana	15
	Ldo. en Filología Árabe	15
	Ldo. en Filología Clásica	15
	Ldo. en Filología Francesa	15
	Ldo. en Filología Hispánica	15
	Ldo. en Filología Inglesa	15
	Ldo. en Filología Italiana	15
Fac. de Geografía e Historia	Ldo. en Antropología Social y Cultural	200



Fac. de Matemáticas	Ldo. en Matemáticas	10
	Ldo. en Ciencias y Técnicas Estadísticas	50
Fac. de Odontología	Ldo. en Odontología	3
Fac. de Ciencias del Trabajo	Ldo. en Ciencias del Trabajo	100
Fac. de Química	Ldo. en Química	10
Fac. de Física	Ing. de Materiales	50

## **6.2 Dotación de plazas de profesores de cuerpos docentes universitarios para su provisión mediante concurso de acceso entre habilitados**

6.2.1 Plazas que cuentan con acuerdo favorable del Consejo de Departamento correspondiente

Dos plazas de Catedrático de Universidad vinculadas a plazas asistenciales en el Hospital Universitario Virgen Macarena, en el área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", adscritas al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular. Perfil docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular" en el Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Geografía Humana", adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfil docente: "Geografía de la Industria" y "Políticas de Promoción y Ordenación Industrial" (Lic. Geografía).

Dos plazas de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Geografía Humana", adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfiles docentes respectivos: "Fuentes Cartográficas y Sistemas de Información Geográfica II" (Lic. Geografía) y "Sistemas de Información Geográfica en Geografía Humana" (Lic. Geografía).

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Romano", adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Perfil docente: "Derecho Romano" (Lic. Derecho).

6.2.2 Plazas con acuerdo desfavorable del Consejo de Departamento correspondiente

La Dra. Carmen Gómez Rivero, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Penal", adscrita al Departamento de Derecho Penal y Procesal, solicitó la dotación de una plaza de Catedrático de Universidad al haber superado las pruebas de habilitación nacional. Esta propuesta fue remitida al Director del Departamento para su consideración en el Consejo de Departamento, que ha tomado acuerdo en contra de la propuesta.

El artículo 81.2 del Estatuto establece lo siguiente:

"La Universidad de Sevilla facilitará la promoción de su personal docente e investigador dentro de la carrera docente. A tal efecto, el Consejo de Gobierno dispondrá las medidas oportunas para hacer efectivo tal principio, teniendo en cuenta las necesidades docentes y las disponibilidades presupuestarias."

En virtud de este artículo, y con el apoyo expreso del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, se propone al Consejo de Gobierno la dotación de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Penal", adscrita al Departamento de Derecho Penal y Procesal.

### ANEXO III

#### 6.3 Nombramiento de tribunales de concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes del Estado.

a) Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I, con perfil docente: "Tecnología de la Información Periodística Cibernética" (Lic. Periodismo).

<i>Tribunal titular</i>		
<i>Presidente</i>	Antonio García Gutiérrez (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Miquel Rodrigo Alsina (CU)	U. Autónoma de Barcelona
<i>Vocal</i>	Javier Díaz Noci (PTU)	U. País Vasco
<i>Vocal</i>	Antonio García Jiménez (PTU)	U. Rey Juan Carlos
<i>Secretario</i>	Ramón Reig García (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
	Gonzalo Abril Curto (CU)	U. Complutense de Madrid
	Mariano Cebrián Herreros (CU)	U. Complutense de Madrid
	Agustín García Matilla (PTU)	U. Complutense de Madrid
	Marcial Murciano Martínez (PTU)	U. Autónoma de Barcelona
	Juan Antonio García Galindo (PTU)	U. Málaga

b) Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ingeniería de la Construcción, adscrita al Departamento de Ingeniería del Diseño, con perfil docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento Ingeniería de la Construcción en el Departamento de Ingeniería del Diseño.

<i>Tribunal titular</i>		
<i>Presidente</i>	Antonio Martín Navarro (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Ramón Abascal García (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Juan José del Coz Díaz (PTU)	U. Oviedo
<i>Vocal</i>	José Fernando Medina Encina (PTU)	U. Sevilla
<i>Secretario</i>	Andrés Sáez Pérez (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
	José Cañas Delgado (CU)	U. Sevilla
	Federico París Carballo (CU)	U. Sevilla
	José Rafael Picón carrizosa (CU)	U. Sevilla
	Vladislav Mantic Lescisin (PTU)	U. Sevilla
	Antonio Manuel Blázquez Gámez (PTU)	U. Sevilla

c) Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil docente: "Sistemas Electrónicos Digitales" y "Microelectrónica" (Ing. Telecomunicación).

<i>Tribunal titular</i>		
<i>Presidente</i>	Leopoldo García Franquelo (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Antonio Torralba Silgado (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Alejandro Carballar Rincón (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Jorge Chávez Orzáez (PTU)	U. Sevilla
<i>Secretario</i>	Francisco Colodro Ruiz (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
	José Manuel Quero Reboul (CU)	U. Sevilla
	Juan García Ortega (PTU)	U. Sevilla
	Sergio Toral Marín (PTU)	U. Sevilla
	Ramón González Carvajal (PTU)	U. Sevilla
	Jonathan Noel Tombs (PTU)	U. Sevilla

d) Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Geografía Humana", adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfil docente: "Geografía de la Industria" y "Políticas de Promoción y Ordenación Industrial" (Lic. Geografía).

<i>Tribunal titular</i>		
<i>Presidente</i>	Dominga Márquez Fernández (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Joan Eugeni Sánchez Pérez (CU)	U. Barcelona
<i>Vocal</i>	Antonio López Ontiveros (CU)	U. Córdoba
<i>Vocal</i>	María del Carmen Ocaña Ocaña (CU)	U. Málaga
<i>Secretario</i>	Juan Luis Suárez de Vivero (CU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
	Josefina Cruz Villalón (CU)	U. Sevilla
	Juan Romero González (CU)	U. Valencia (E.G.)
	Manuel Sáenz Lorite (CU)	U. Granada
	Gabino Ponce Herrero (CU)	U. Alicante
	Javier Gutiérrez Puebla (CU)	U. Complutense de Madrid

e) Dos plazas de Profesor Titular de Universidad de Universidad en el área de conocimiento "Geografía Humana", adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfiles docentes respectivos: "Fuentes Cartográficas y Sistemas de Información Geográfica II" (Lic. Geografía) y " Sistemas de Información Geográfica en Geografía Humana" (Lic. Geografía). (El mismo tribunal para ambas)

<i>Tribunal titular</i>		
<i>Presidente</i>	Dominga Márquez Fernández (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Juan Luis Suárez de Vivero (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Inmaculada Caravaca Barroso (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Leandro del Moral Ituarte (PTU)	U. Sevilla
<i>Secretaria</i>	Rocío Silva Pérez (PTU)	U. Sevilla

<i>Suplentes</i>		
	Josefina Cruz Villalón (CU)	U. Sevilla
	María del Carmen Ocaña Ocaña (CU)	U. Málaga
	Víctor Fernández Salinas (PTU)	U. Sevilla
	José María Fera Toribio (PTU)	U. Pablo de Olavide
	José María Lozano Maldonado (PTU)	U. Granada

f) Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Romano", adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Perfil docente: "Derecho Romano" (Lic. Derecho).

<i>Tribunal titular</i>		
<i>Presidente</i>	Fernando Betancourt Serna (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Alejandro Fernández Barreiro (CU)	U. A Coruña
<i>Vocal</i>	José María Ribas Alba (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Alfonso Castro Sáenz (PTU)	U. Sevilla
<i>Secretaria</i>	Rosario de Castro Camero (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
	Luis Rodríguez Ennes (CU)	U. Vigo
	Francisco Cuenca Boy (CU)	U. Cantabria
	José María Sainz-Ezquerro Poces (PTU)	U. La Laguna
	José María Coma Fort (PTU)	U. Complutense de Madrid
	José María Llanos Pitarch (PTU)	U. Valencia (E.G.)

g) Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática en el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

<i>Tribunal titular</i>		
<i>Presidente</i>	Eduardo Fernández Camacho (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Juan Gómez Ortega (CU)	U. Jaén
<i>Vocal</i>	Carlos Bordóns Alba (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal</i>	Fernando Tadeo Rico (PTU)	U. Valladolid
<i>Secretario</i>	Francisco Gordillo Álvarez (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
	Francisco Rodríguez Rubio (CU)	U. Sevilla
	Pedro Albertos Pérez (CU)	U. Politécnica de Valencia
	Manuel Ruiz Arahall (PTU)	U. Sevilla
	Federico Cuesta Rojo (PTU)	U. Sevilla
	Manuel Berenguel Soria (PTU)	U. Almería

# BASES DEL PLAN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

## 1. Justificación del Plan y Exposición de Motivos.

El Estatuto de la Universidad de Sevilla incluye en varios de sus artículos el desarrollo de acciones destinadas a garantizar la calidad de los estudios que la Universidad oferta. Por otro lado, el interés por la calidad y la innovación en el proceso de aprendizaje es una de las piezas clave del proceso de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior iniciado con las Declaraciones de La Sorbona (1998) y Bolonia (1999) y continuado por las conferencias de Praga (2001), Berlín (2003) y Bergen (2005).

La renovación metodológica, que subyace en todo el proceso, debe ser abordada, en cualquier caso, incluso con independencia de la renovación de los planes de estudios o de la nueva estructura de ciclos académicos. En efecto, la Universidad del Siglo XXI debe estar en consonancia con el tipo de sociedad en el que vivimos y, por tanto, debemos dar pasos para reflejar tanto el uso de las tecnologías de la comunicación como la puesta en marcha de procesos de enseñanza-aprendizaje activos y la formación en competencias de nuestros estudiantes. Esto se debe hacer al margen de que haya o no una transformación en las propuestas de planes de estudio puesto que es el tipo de formación que la sociedad y los propios estudiantes reclaman.

El plan que diseñan las presentes Bases es un plan plurianual, que cubrirá el período 2007-2010. Con el mismo, la Universidad de Sevilla se dota de un instrumento que le permitirá llegar al año 2010 con la preparación necesaria para abordar el conjunto de transformaciones que, a partir de ese curso, constituirán la nueva realidad de la Universidad. Es necesario recordar que el curso 2010-2011 se contempla como el momento en que todas las estructuras educativas y metodológicas de las Universidades europeas deberán estar integradas en el marco que contempla la Declaración de Bolonia.

## 2. Financiación

El Plan para la Renovación de las Metodologías Docentes integrará las acciones y convocatorias relacionadas con la innovación educativa de la Universidad de Sevilla.

La dotación presupuestaria de este Plan, con 4.000.000 €, supone una apuesta decidida por la docencia de calidad y por la incorporación de los nuevos métodos docentes en las aulas de nuestra Universidad. Dicha dotación es la prevista en el capítulo II del presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2007.

### 3. Destinatarios de las acciones del Plan.

Los protagonistas de las reformas de las metodologías docentes que derivan de la integración son, indiscutiblemente, el profesorado y el estudiantado de la Universidad de Sevilla. Por este motivo, se han desarrollado las presentes Bases considerando tanto a los profesores -responsables de la docencia-, como a los Centros –como responsables de las titulaciones- y Departamentos –en tanto que unidades de organización de la docencia- como destinatarios finales de las ayudas e incentivos que se contemplan. Igualmente, el Plan busca que nuestros estudiantes obtengan una formación más activa, centrada en competencias, así como potenciar la movilidad de los mismos durante su período de estudios universitarios.

### 4. Objetivos del Plan.

Las líneas de actuación que configuran este Plan buscan consolidar tres grandes objetivos que supondrán una importante mejora en la calidad docente de la Universidad de Sevilla y en su adecuación a los nuevos requisitos formales y educativos. Estos tres objetivos son:

- 1) Por un lado, **facilitar los medios para la innovación metodológica** al personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, tomando como instrumentos básicos del cambio la formación y los proyectos de innovación docente.
- 2) Por otro, **facilitar y armonizar el proceso de creación de documentos y materiales que sean útiles para la programación educativa**, especialmente las guías tanto de titulación como de las asignaturas y fomentar su expresión en términos de créditos europeos.
- 3) En tercer lugar, **fomentar la visibilidad de la Universidad de Sevilla en el entorno de las universidades europeas**, promoviendo y reforzando los acuerdos de Dobles Titulaciones de carácter internacional con otras universidades de prestigio.

### 5. Acciones.

#### 1. Creación de Guías Docentes con estructura de crédito europeo.

Esta actuación será de carácter obligatorio, puesto que es necesario e imprescindible tener unos documentos informativos que nos permitan programar nuestra docencia en términos de créditos europeo y, a su vez, disponer del mismo mecanismo de información y transferencia sobre la organización docente empleado en Europa.

Esta línea de acción estará fuertemente apoyada con un servicio de apoyo técnico de personas que estarán disponibles durante el periodo de generación de las guías de centros, titulaciones o



asignaturas, tanto para asesorar en el proceso de creación, como para cargar los datos necesarios en la aplicación informática creada al efecto.

## **2. Elaboración de materiales en red.**

Esta línea de acción tiene como objetivo apoyar, de manera directa, la elaboración de materiales para la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. Estos materiales podrán servir de apoyo tanto para la docencia presencial, como semipresencial o virtual.

La Universidad generará una red de apoyo con personal técnico que será el encargado de producir los diferentes recursos cuando sea necesario y de asesorar al profesorado en las transformaciones o adaptaciones pertinentes. Estará dotada del suficiente personal como para atender con la menor dilación posible las demandas que el profesorado pueda efectuar. Igualmente, su preparación en aspectos técnicos de producción y gestión del material estará garantizada.

Se busca que el profesorado dé el salto al uso de las nuevas tecnologías como herramienta auxiliar del proceso de enseñanza y que genere materiales de calidad en formatos digitales o novedosos. Para ello contará con un apoyo que le permita hacer uso de esas tecnologías y generar dichos materiales sin que el proceso de creación represente una dificultad. Se pretende, por tanto, facilitar las herramientas para centrarse únicamente en la calidad y la programación de los productos educativos.

### *Línea complementaria de la acción 2: Incentivos para el uso de nuevas tecnologías.*

El objetivo de esta acción es promover el uso de las nuevas tecnologías, especialmente de la plataforma WebCT, ofreciendo a los miembros del profesorado la posibilidad de financiar la adquisición de material informático tanto hardware como software específico que puedan necesitar. Por tanto, se podrán presentar solicitudes para adquirir ordenadores portátiles, impresoras, PDA, scanner simples o scanner para creación y corrección de pruebas objetivas, o cualquier otro tipo de hardware, así como distintos tipos de software que puedan interesar al profesorado.

## **3. Planes de formación.**

Esta acción se compone de dos actuaciones paralelas con diferentes destinatarios, centros o profesorado.

### **3.1. Planes de formación específicos para centros.**

Se trata de ayudar a los centros a que establezcan una línea propia de formación y actuación en términos de innovación educativa en función de sus propias necesidades. En cualquier caso, cuando se trate de utilizar herramientas informáticas como portales de docencia virtual, deberán ser las que la Universidad de Sevilla ya tiene activadas.

### **3.2. Plan general de formación docente**

Se trata de poner en marcha un plan general de formación docente, coordinado con los planes específicos de formación de centros, que contemple la formación tanto básica como avanzada en tres grandes direcciones:

- Formación en el manejo de software específico**
- Formación en metodologías activas del aprendizaje**
- Formación de profesorado novel.**

### **4. Dobles titulaciones internacionales.**

El objetivo de esta acción es reforzar la generación de acuerdos para dobles titulaciones europeas. El objetivo es doble, generar una red de universidades europeas socias y dar entidad física al EEES, por un lado, y potenciar la visibilidad de la Universidad de Sevilla dentro del contexto europeo, por otro. Se establecen dos grandes líneas de actuación en esta acción, por un lado el apoyo al establecimiento de acuerdos y, por otro, ayudas para estudiantes becados.

#### *Línea complementaria de actuación en dobles titulaciones internacionales: Docencia Bilingüe.*

Los objetivos de la acción se centran en la internacionalización de la Universidad de Sevilla, buscando mejorar la oferta de asignaturas en inglés tanto para los propios estudiantes de nuestra universidad como para posibles estudiantes visitantes. En tanto que línea complementaria, se pretende impulsar la docencia en inglés en aquellos centros que estén impulsando acuerdos de dobles titulaciones internacionales. La docencia en inglés, especialmente en estos centros, servirá como elemento de atracción para alumnos de terceros países y será un complemento ideal para la oferta general en castellano de nuestro sistema educativo.

Este objetivo se logrará a través de dos actuaciones:

- La creación de grupos de estudio de inglés, para profesores
- Bolsas de movilidad que faciliten estancias cortas en un centro extranjero

### **5. Proyectos de innovación docente.**

El objetivo de esta acción es promover iniciativas de innovación docente en la Universidad de Sevilla, en base al desarrollo de proyectos por parte de grupos de profesores, con el compromiso de llevar a la práctica, en un corto plazo, técnicas novedosas o nuevos formatos de enseñanza que sean coherentes con una metodología de participación activa.



### Línea complementaria de actuación en innovación docente: Programa de movilidad para la innovación docente

Se trata de fomentar la innovación a través del conocimiento directo y aplicación de prácticas docentes llevadas a cabo en otras Universidades. El programa contempla tanto el aprendizaje en otras Universidades españolas como de otros países europeos, pero estimulará especialmente lo segundo. Se contempla tanto la estancia de personal de nuestra Universidad en otros destinos, como financiar la estancia en la Universidad de Sevilla de profesorado de otras Universidades.

#### **Líneas de actuación transversal.**

##### **1. Fomento de buenas prácticas**

Se trata de incentivar la realización de jornadas sobre innovación docente, bien mediante la asistencia o la organización de las mismas. El objetivo es lograr que se comuniquen los resultados de la propia innovación y aprender o mejorar a partir de realizaciones similares. Se dotarán bolsas que cubran tanto el viaje como la inscripción en jornadas o conferencias, y se ayudará a la organización de estas.

##### **2. Publicaciones**

Se realizarán a través del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla y ello permitirá añadir un nuevo incentivo, la publicación, mediante un formato computable como mérito científico, de las innovaciones y experiencias llevadas a cabo. Las publicaciones lo serán sólo de elementos de innovación o formación que hayan supuesto la aplicación de una tarea en el aula real y que permitan valorar los resultados de la misma.



## ANEXO V

### Nueva ordenación de los recursos telemáticos de la Universidad de Sevilla

Desde su puesta en servicio en el año 2000, el uso del sistema de correo corporativo de la Universidad de Sevilla ha experimentado un crecimiento exponencial, gestionándose en la actualidad un número de cuentas de correo superior a las 22.000. En paralelo, ha crecido de igual forma el volumen de mensajes mensuales gestionados por las estafetas de la universidad (más de 8,5 millones en enero de 2007). Para soportar este volumen creciente de usuarios y de mensajes, se ha dotado al sistema de una infraestructura escalable redundante, en alta disponibilidad y sobre todo basada en los estándares de calidad existentes en el entorno universitario español, llegando a conseguir la certificación de calidad Avanzada RACE (Red Académica de Correo Electrónico), que es la máxima certificación otorgada por Rediris, la red Académica y de Investigación española. En este escenario, la recepción de SPAM (correo no solicitado por el receptor, enviado en cantidades masivas) o AUTOSPAM (correos no solicitados generados desde dentro de la misma institución) se ha convertido en un importante problema, con una influencia creciente en la gestión y las prestaciones del sistema de correo y en la percepción de los usuarios de la calidad del mismo. Como muestra, se ha pasado de que un 40% de los mensajes recibidos en enero del 2006 eran de tipo SPAM o AUTOSPAM a que el 80% del correo recibido en enero del 2007 era de este tipo.

Todo ello hace imprescindible la implantación de un nuevo sistema de filtrado de SPAM y de publicación de mensajes por parte de la comunidad universitaria, que permita aumentar las cotas de recepción de mensajes útiles en los buzones de los usuarios.

Dicho nuevo sistema puede resumirse en las medidas siguientes:

1. Se pone en marcha un nuevo sistema de filtrado de correo basura, de forma que el correo marcado como SPAM no llegará al cliente de correo del PC (Outlook, Thunderbird, etc.), sino que se almacenará en la carpeta SPAM del buzón de cada usuario en el servidor y por tanto será accesible vía web. Los mensajes de dicha carpeta con una antigüedad determinada serán eliminados diariamente por el sistema.

2. Las listas institucionales [pdi@us.es](mailto:pdi@us.es), [pas@us.es](mailto:pas@us.es) y [alum@us.es](mailto:alum@us.es) permanecen con sus actuales características, siendo su uso restringido a comunicaciones oficiales de carácter general emanadas de los órganos generales de la Universidad.

3. Las actuales listas generales del tipo [debates/pdi/pas/alum@us.es](mailto:debates/pdi/pas/alum@us.es), [anunciosacademicos/pdi/pas/alum@us.es](mailto:anunciosacademicos/pdi/pas/alum@us.es) y [otrosanuncios/pdi/pas/alum@us.es](mailto:otrosanuncios/pdi/pas/alum@us.es) cambian a un sistema de foros que recogen las mismas temáticas que dichas listas:

- Foros de la Comunidad Universitaria: Foro de Debates, Foro de Anuncios Académicos y Foro de Otros Anuncios



- Foros del PDI: Foro de Debates del PDI, Foro de Anuncios Académicos del PDI y Foro de Otros Anuncios del PDI
- Foros del PAS: Foro de Debates del PAS, Foro de Anuncios Académicos del PAS y Foro de Otros Anuncios del PAS
- Foros de Alumnos: Foro de Debates de Alumnos, Foro de Anuncios Académicos de Alumnos y Foro de Otros Anuncios de Alumnos

Para acceder a los mismos, el usuario se situará con su navegador en la sección de Foros de la Universidad de Sevilla:

<http://www.us.es/servicios/sic/servusus/foros>

4. Se mantiene una lista de interés general ([anuncios@us.es](mailto:anuncios@us.es)) destinada a recibir anuncios de interés para toda la comunidad universitaria. Sus suscriptores serán voluntarios y sólo podrán ser emisores servicios y unidades de la US. Inicialmente, a la lista [anuncios@us.es](mailto:anuncios@us.es) le serán transferidos los suscriptores de la actual lista [anunciosacademicos@us.es](mailto:anunciosacademicos@us.es).

5. Permanecen las actuales listas temáticas para que servicios, unidades o colectivos informen a sus suscriptores, (por ejemplo biblioteca, información sindical, delegación de alumnos). Estas listas son de alta y baja voluntaria, y se crearán a demanda de los órganos correspondientes.

6. Las altas y bajas de la lista de interés general [anuncios@us.es](mailto:anuncios@us.es) y de las listas temáticas se podrá realizar de forma sencilla a través de la interfaz web <https://listas2.us.es/listas-us>.

7. Permanecen las actuales listas específicas-autogestionables del tipo [x@listas.us.es](mailto:x@listas.us.es) utilizadas por miembros de la comunidad universitaria con diversos fines: <http://listas.us.es/mailman/listinfo>.

La información completa y actualizada sobre el sistema de listas puede ser consultada en: <http://www.us.es/servicios/sic/correo/listasdis>



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

## CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

Advertidos errores en la Relación de Actos y Acuerdos del Consejo de Gobierno del día 5 de marzo de 2007, remitida por correo electrónico y publicada en el portal de la Universidad de Sevilla, se procede a su subsanación mediante las siguientes rectificaciones:

PRIMERA. Donde dice: «**ACUERDO 5/CG 5-3-07**, por el que, con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS y al apartado 1.3 de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas (Acuerdo 5.1/JG 28.VI.96, modificada por Acuerdos 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.4/JG 15.VII.98), y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas escolares de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2007/08 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés, Árabe, Ruso y Griego, y del curso Iniciación al Inglés, según se detalla en la relación que sigue:

- Inglés:	350
- Francés:	250
- Alemán:	200
- Italiano:	100
- Portugués:	50
- Japonés:	100
- Árabe:	50
- Ruso:	50
- Griego:	50
- Iniciación al Inglés:	50

Ello, con expresa indicación de que la matrícula oficial de nuevo ingreso en las enseñanzas del resto de los idiomas, la matrícula libre en cualquier idioma, el idioma de Facultades y Escuelas, el Español para Extranjeros y la matrícula en enseñanzas del Instituto de Idiomas en el marco de Planes de Estudio Oficiales para libre configuración de su currículum por el estudiante, no están sujetos a limitación de plazas.»;

Debe decir: «**ACUERDO 5/CG 5-3-07**, por el que, con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS y al apartado 1.3 de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas (aprobada por Acuerdo 5.1/JG 28.VI.96, modificada por Acuerdos 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.4/JG 15.VII.98), y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas escolares de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2007/08 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés, Árabe, Ruso y Griego, y del curso Iniciación al Inglés, según se detalla en la relación que sigue:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- Inglés:	350
- Francés:	250
- Alemán:	200
- Italiano:	100
- Portugués:	50
- Japonés:	30
- Árabe:	50
- Ruso:	50
- Griego:	50
- Iniciación al Inglés:	50

Ello, con expresa indicación de que la matrícula oficial de nuevo ingreso en las enseñanzas del resto de los idiomas, la matrícula libre en cualquier idioma, el idioma de Facultades y Escuelas, el Español para Extranjeros y la matrícula en enseñanzas del Instituto de Idiomas en el marco de Planes de Estudio Oficiales para libre configuración de su currículum por el estudiante, no están sujetos a limitación de plazas.

Para el idioma Japonés, se establece una limitación de 70 en el número máximo de estudiantes de la Universidad de Sevilla, con excepción de los estudiantes de la Diplomatura de Turismo, que deseen matricularse en esta enseñanza como actividad de libre configuración general. Para los estudiantes de la Diplomatura de Turismo, que pueden matricularse en esta enseñanza como actividad de libre configuración de la E.U. Estudios Empresariales, no existe limitación en el número de plazas.»;

SEGUNDA. Donde dice: «**ACUERDO 8.2/CG 5-3-07**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el texto de las Bases del Plan para la Renovación de las Metodologías docentes (Anexo IV), facultándose al Vicerrector de Docencia para el desarrollo y ejecución de las mismas.»;

Debe decir: «**ACUERDO 8.2/CG 5-3-07**, por el que de acuerdo con lo previsto en el art. 70.a) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar el texto de las Bases del Plan para la Renovación de las Metodologías docentes (Anexo IV), facultándose al Vicerrector de Docencia para el desarrollo y ejecución de las mismas.»;

TERCERA. Donde dice: «**ACUERDO 9.1/CG 5-3-07**, por el que de acuerdo con lo previsto en el art. 70 a) del EUS, se conviene, por asentimiento, autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la futura Fundación “Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial”, cuya constitución impulsa la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de la CICE.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación, así como la comunicación del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.»;



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

Debe decir: «**ACUERDO 9.1/CG 5-3-07**, por el que se conviene, por asentimiento, autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la futura “Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial”, cuya constitución impulsa la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de la CICE.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación, así como la comunicación del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.».

EL SECRETARIO GENERAL,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Manuel Calero Gallego', with a horizontal line underneath.

Fdo.: Juan Manuel Calero Gallego.



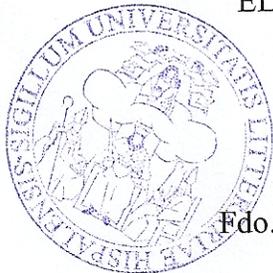
UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN EL ANEXO I DE LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL SIETE.**

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo I de la Relación de Actos y Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en la sesión celebrada el día cinco de marzo de dos mil siete (Acuerdo 4/CG 5-3-07), se procede a su subsanación mediante la sustitución de la tabla que figura en la página 2 del citado Anexo por la que se inserta a continuación.

Sevilla, a dieciséis de abril de 2007

EL SECRETARIO GENERAL,



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Calero Gallego', written over a horizontal line.

Edo.: Juan Manuel Calero Gallego.

E.U. Ciencias de la Salud	Dip. en Fisioterapia	100
	Dip. en Podología	70
Fac. de Farmacia	Ldo. en Farmacia	340
Fac. de Medicina	Ldo. en Medicina	287
	Traslados de otras Universidades.	15
	Conv. Parcial Estudios Extranjeros	3
Fac. de Odontología	Ldo. en Odontología	90
	Traslados de otras Universidades.	1
	Conv. Parcial Estudios Extranjeros	1
Fac. de Psicología	Ldo. en Psicología	300
Fac. de Derecho	Ldo. en Derecho	600
	Dip. en Gestión y Adm. Pública	100
	Conjunta Dip. en Gestión y Adm. Pca. y Ldo. Derecho	80
	Conjunta Ldo. Derecho y Ldo. en Adm. y Dir. Empresas	80
Fac. de Filología	Ldo. en Filología Alemana	50
	Ldo. en Filología Árabe	50
	Ldo. en Filología Clásica	50
	Ldo. en Filología Francesa	75
	Ldo. en Filología Hispánica	120
	Ldo. en Filología Inglesa	200
Fac. de Filosofía	Ldo. en Filosofía	100
E.U. de Estudios Empresariales	Dip. en CC. Empresariales	740
	Dip. en Turismo	360
Fac. de Bellas Artes	Ldo. en Bellas Artes	230
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Ldo. en Administración y Dirección de Empresas	513
	Ldo. en Economía	200
	Conjunta Ldo. Derecho y Ldo. en Adm. y Dir. Empresas	80
Fac. de Ciencias de la Educación	Ldo. en Pedagogía	270
	Maestro: Educ. Especial	210
	Maestro: Educ. Física	120
	Maestro: Educ. Infantil	225
	Maestro: Educ. Musical	110
	Maestro: Educ. Primaria	135